



Presidencia Municipal de Miguel Auza, Zac.

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.
H. Ayuntamiento 2021 - 2024**

LICENCIA NÚMERO: 29-0002

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2022

FECHA: 06 DE ENERO 2022

**PEDRO VIELMAS MORENO
C. 20 DE NOVIEMBRE No 2
MIGUEL AUZA, ZACATECAS**

En atención a su solicitud presentada en términos de lo dispuesto según los Artículos 61, 62 y demás relativos de la Ley sobre bebidas alcohólicas para el Estado de Zacatecas, de acuerdo al Decreto 534, publicado en el PERIODICO OFICIAL ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS el día 29 de Septiembre del año 2010; este H. Ayuntamiento Municipal ha tenido a bien conceder la REVALIDACIÓN solicitada para que opere durante el presente año con el GIRO DE EXPENDIO DE VINOS Y LICORES, BOTELLA CERRADA.

CONDOMICILIO EN: **C. 20 DE NOVIEMBRE No 2, MIGUEL AUZA, ZAC.**

CON HORARIO DE: **DE LUNES A SABADO DE 10:00 A 22:00 HRS.
DOMINGOS DE 10:00 A 20:00 HRS.**

Debiendo apegarse a las Disposiciones de la Ley en la Materia y el Decreto Señalado.
Caso contrario será cancelado éste permiso.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.

M.V.Z. ARMANDO PERALES GÁNDARA

TESORERO MUNICIPAL

L.E. CÉSAR MONTELONGO VIDANA



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.